



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.51
26 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996
Nueva York, 24 de junio a 26 de julio de 1996
Tema 6 i) del programa

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: MEDIDAS ADOPTADAS EN
RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN 50/106 DE LA ASAMBLEA GENERAL:
NEGOCIOS Y DESARROLLO

Proyecto de decisión presentado por el Sr. Karel Kovanda
(República Checa), Vicepresidente del Consejo, sobre la
base de las consultas informativas celebradas en relación
con el proyecto de resolución E/1996/L.26

Cumplimiento de la resolución 50/106 de la Asamblea General:
negocios y desarrollo

El Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 50/106 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995; habiendo examinado en su período de sesiones sustantivo de 1996, en relación con el tema 6 i) del programa, la cuestión de los pagos ilícitos, a la que se refiere dicha resolución, y tomando nota también del proyecto de resolución que contiene una declaración sobre la corrupción y el soborno en las actividades comerciales transnacionales¹, presentado en relación con ese tema:

a) decide proseguir el examen del tema 6 i) del programa, incluido el proyecto de resolución mencionado, en la continuación de su período de sesiones sustantivo, que se celebrará en el otoño de 1996;

b) pide al Presidente del Consejo que siga facilitando la celebración de consultas amplias antes de la continuación del período de sesiones sustantivo con miras a mejorar las perspectivas de lograr un consenso.

¹ E/1996/L.26.